

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** Mayor necesidad de servicio.

**DECRETO:** 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en la:

- |   |  |
|---|--|
| Escuela   | : Santa Bernardita.  |
| Localidad   | : Santa Bernardita - Comuna de Monte Patria.   |
| Nombre del Docente  | : <b><u>MACARENA ALEJANDRA FUENTES ROJAS.</u></b>  |
| RUT   | : N° 16.110.133-8.   |
| Profesión   | : Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación  |
| 2.- Periodo del nombramiento  | : Desde el <u>01 de marzo de 2014</u> hasta el <u>28 de febrero de 2015</u> , y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios |
| 3.- Calidad del nombramiento  | : Contrata Transitoria.  |
| 4.- Motivo del nombramiento   | : Mayor necesidad de servicio.   |
| 5.- Jornada ordinaria   | : <u>30 horas cronológicas semanales.</u>  |
| 6.- Distribución de la jornada  | : Lunes a viernes.   |
| 7.- Tipo de enseñanza a impartir  | : Básica.  |
| 8.- Remuneración a cancelar   | : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.   |
| 9.- Modalidad de pago   | : Mensual.   |
| 11.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria. |  |

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

**DISTRIBUCION:**

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.  
Municipalidad de Monte Patria  
Área de Recursos Financieros DEM  
Archivo Área de Recursos Humanos DEM  
Interesado (a)  
Carpeta.

Balmaceda N° 110 / Fono-Fax : (53)711888

ALCALDE (S)

REGISTRO DE CONTRALORIA